

Información proporcionada por Comisión Nacional de Energía

Solicitud de procedimiento normativo

Última actualización: 03 febrero, 2026

Descripción

Presenta una solicitud para crear o modificar normas técnicas del sector eléctrico ante la Comisión Nacional de Energía (CNE).

Si eres parte del Coordinador Eléctrico Nacional, una entidad coordinada u otra institución interesada en el funcionamiento del sistema eléctrico, participa del proceso normativo solicitando la dictación o modificación de una norma técnica.

Estas solicitudes forman parte del proceso participativo que regula aspectos técnicos, de seguridad, calidad, coordinación, información y funcionamiento económico del sistema eléctrico chileno.

Realiza la solicitud durante todo el año a través del **sitio web** de la **Comisión Nacional de Energía**.

¿Cuál es el costo del trámite?

Al momento de realizar tu solicitud normativa deberás contar con la justificación técnica, legal y económica de la propuesta, señalando lo siguiente

- Nombre o razón social, adjuntando copia de la cédula nacional de identidad o del rol único tributario, según corresponda; el domicilio y los datos de contacto, incluyendo un correo electrónico para las notificaciones y comunicaciones.
- Una copia de la personería o mandato especial asignado por el representante legal del solicitante, si corresponde, con certificado de vigencia no anterior a 30 días contados desde la fecha de presentación de la solicitud.
- Lineamientos generales del fundamento de la elaboración o modificación de la norma técnica solicitada.
- Antecedentes internacionales considerados en la propuesta, con el objetivo de comprobar su adecuación a la realidad nacional.
- Explicar el objetivo, proceso o parámetros a normar, señalando, de ser pertinente, las especificaciones y características técnicas de los equipos o instalaciones involucradas, entre otros criterios que el solicitante estime relevante indicar.
- Impactos técnicos, económicos y legales de la propuesta, además de los sociales y ambientales si corresponde, incorporando variables como los costos de implementación, titularidad, precios, ventas, importaciones, exportaciones, entre otras.
- Antecedentes que fundamenten la necesidad de la propuesta de norma técnica o de la modificación de la norma técnica, según corresponda, identificando en tu caso, aquellos que justifiquen su carácter urgente o indispensable para normar en el corto plazo, en caso de existir.
- Acompañar la propuesta específica de norma técnica o la propuesta específica de modificación de norma.

Realiza el procedimiento

Pide tu solicitud de procedimiento normativo, a través del [sitio web de la Comisión Nacional de Energía \(CNE\)](#), con tu [ClaveÚnica](#).

Importante:

- Una vez recibida tu solicitud, la CNE evaluará en un plazo de 15 días hábiles si cumples con todos los requisitos formales. Si es así, la solicitud será declarada admisible.
- Si la información está incompleta o contiene errores, la CNE te solicitará corregirla o completarla en un plazo de cinco días hábiles. Si no respondes dentro de ese plazo, tu solicitud se considerará desistida mediante resolución formal.
- Esto no te impide volver a presentar la solicitud en cualquier momento, una vez corregidos los errores u omisiones.